

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4259

*ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de 17 de julio de 2024, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se declara la obligación de reintegrar a la Tesorería General del País Vasco un pago indebido, por incumplimiento de las obligaciones de condicionalidad, campaña 2022.*

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La mencionada resolución se encuentra a su disposición en la Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1, Edificio O 4ª planta, 01010 Vitoria-Gasteiz.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el Anexo, a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de septiembre de 2024.

El Director de Agricultura y Ganadería,  
JORGE GARBISU BUESA.

viernes 13 de septiembre de 2024

## ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
16296668H	2022010300279